

ACTA 0012-2021

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
PROVINCIA DEL CARCHI**

En la ciudad de Bolívar, cantón Bolívar, Provincia del Carchi, hoy nueve de abril del 2021, siendo las nueve horas con cero minutos, en la sala de sesiones del edificio Municipal, ubicado en las calles García Moreno y Egas esquina, previa convocatoria del señor Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, se llevó a cabo la **SESIÓN ORDINARIA** de Concejo Municipal, de conformidad a lo estipulado en los Arts. 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en concordancia con lo establecido en la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar Art. 45 literal b). La sesión estuvo presidida por el Ing. Livardo Benalcázar Alcalde; Dra. Pilar Noriega, Lcda. Narciza Rosero, Lic. Julis Arce; Sr. Cosmito Julio y Srta. Betty Bolaños Concejales. Actúa la Abg. Ibeth Andreina Armas como Secretaria General.

El señor alcalde extiende un cordial saludo a cada uno de los presentes, agradece la presencia de las señoras y señores concejales; solicita que por medio de secretaria se de lectura al **ORDEN DEL DÍA**.

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del ACTA 0011-2021 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha viernes 26 de marzo del 2021.
3. Presentación del informe económico de la Unidad de Mercados del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar de los meses enero y febrero año 2021.
4. Conocimiento y aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza: “ORDENANZA PARA REGULAR LA FABRICACIÓN, EL COMERCIO DE CUALQUIER TIPO, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE PRODUCTOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO Y ESPECÍFICAMENTE DE SORBETES PLÁSTICOS, ENVASES, TARRINAS, CUBIERTOS, VASOS, TAZAS DE PLÁSTICO Y DE FOAM Y FUNDAS PLÁSTICAS TIPO CAMISETA, INCLUSIVE OXOBIODEGRADABLES, EN EL CANTÓN BOLIVAR”
5. Autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Rafael para la contratación de un guardaparque, y transferencia de los recursos económicos respectivos.
6. Asuntos varios.
7. Clausura.

El señor Alcalde pone en consideración del Concejo Municipal los informes presentados por el Ing. Rómulo Aguirre Gerente de EPMAPA-B y por el señor Luis Molina Comisario Municipal, la señora Concejala Narciza Rosero solicita al señor Alcalde se incorporen como puntos en el orden del día los informes presentados por los funcionarios, El Señor concejal Cosmito Julio indica que los puntos sean incorporados en el orden del día como conocimiento de los informes y de ser necesario acceder a la documentación de respaldo.

Por lo expuesto se agrega al orden del día los siguientes puntos:

6. Conocimiento de los informes suscritos por el señor Ing. Rómulo Aguirre Gerente de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Bolívar:

- a) Estado actual del alcantarillado y agua potable del cantón Bolívar
- b) Proyecto de Alcantarillado para la comunidad de Tumbatú.

7. Conocimiento de los informes suscritos por el señor Luis Molina Comisario Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar:

- a) Planificación semanal de las actividades de la unidad de control y vigilancia. (COMISARIA MUNICIPAL)
- b) Informe de actividades a partir del mes de enero del 2021 hasta la presente fecha.

El orden del día es aprobado por unanimidad.

PRIMER PUNTO.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión. Por secretaria se procede a constatar la presencia de:

CUADRO DE ASISTENCIA			
NOMBRES	DIGNIDAD	Presente	Ausente
Dra. Pilar Noriega	Vicealcaldesa	x	
Lcdo. Julis Arce	Concejal	x	
Lcda. Narciza Rosero	Concejala	x	
Sr. Cosmito Julio	Concejal	x	
Srta. Betty Bolaños	Concejala	x	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	x	

Una vez constado el Quórum el señor Alcalde procede a instalar la sesión.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura y aprobación del ACTA 0011-2021 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha viernes 26 de marzo del 2021, la misma que es aprobada por unanimidad sin observación alguna.

TERCER PUNTO.- Presentación del informe económico de la Unidad de Mercados del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar de los meses enero y febrero año 2021. El señor Gandhi Álvarez Jefe Administrador de Mercados del GAD. Municipal realiza su exposición y solicita se tome en cuenta las peticiones realizadas por la Unidad de Mercados.

Intervenciones.- La señora **Concejala** Narciza Rosero toma la palabra y manifiesta: Señor Alcalde analizando el informe presentado es importante recuperar la cartera

vencida ya que es un punto en contra de la institución, en cuanto a los ingresos que como mercados se percibe y que ingresan a la municipalidad es también importante satisfacer y mejorar las condiciones de los mercados, que facilitaría la prestación de los servicios y mejoraría la imagen de la misma institución. He pedido este informe porque soy parte de la comisión de mercados, es importante transparentar los recursos del pueblo, comparto palabras del compañero administrador, señor **Alcalde** solicitó se dé cumplimiento a las peticiones realizadas por la Unidad de Mercados. Toma la palabra el señor **Concejal Cosmito Julio** expresa: Señor Alcalde la explicación está muy clara, me uno a las palabras de la compañera y también como Comisión de Mercados, cuando tuvimos la oportunidad de estar ahí, ha sido la intención de sumarnos para fortalecer en el funcionamiento de los mercados, están pendientes algunas cosas como la ordenanza de funcionamiento del mercado porque eso fue trabajada conjuntamente con quienes están al frente de la administración, agentes comisaria y sobre todo con los usuarios como son los agricultores y los transportistas, yo propondría que este informe pase a la comisión de Mercados y no sé si se pueda unir la Comisión de Legislación Fiscalización, para realizar un trabajo comparativo y de verificación y luego podríamos elevar como comisión las peticiones realizadas por la unidad de mercados y considerar en el pleno del concejo. Toma la palabra la señora **Concejal Dra. Pilar Noriega** expresa: Señor Alcalde este informe económico debe ir de la mano de un informe técnico por parte del administrador, porque dentro de un estudio de mercado que se hizo años atrás, se encuentran sugerencias, que es base para dar un servicio de calidad y calidez a nuestros agricultores, comerciantes y ciudadanos. Dentro de la página WEB de la institución la información que se sube a la LOTAIP es la misma todos los meses, en esta información deben estar plasmadas las acciones que hace la administración dentro del mercado. **El Jefe Administrador de Mercados** indica que son las matrices que se le entrego para subir la información de la LOTAIP, indicándole que solo se cambia la información económica de la recaudación de cada mes.

CUARTO PUNTO.- Conocimiento y aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza: “ORDENANZA PARA REGULAR LA FABRICACIÓN, EL COMERCIO DE CUALQUIER TIPO, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE PRODUCTOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO Y ESPECÍFICAMENTE DE SORBETES PLÁSTICOS, ENVASES, TARRINAS, CUBIERTOS, VASOS, TAZAS DE PLÁSTICO Y DE FOAM Y FUNDAS PLÁSTICAS TIPO CAMISETA, INCLUSIVE OXOBIODEGRADABLES, EN EL CANTÓN BOLIVAR”

El señor Alcalde manifiesta compañeros esta es una ordenanza que AME ha solicitado se la elabore está a consideración de ustedes si tienen alguna observación.

Intervenciones.- Toma la palabra la señora **Concejal Dra. Pilar Noriega** expresa: Señor Alcalde compañeros, esta ordenanza es un modelo que propone AME enmarcada en la Ley de aplicación nacional, tenemos que empezar siendo responsables con el medio ambiente, en la ordenanza que se agregue en el glosario de términos la palabra oxobiodegradables, también que se considere sobre las sanciones en donde estipula una remuneración, tres remuneraciones y cinco remuneraciones deponiendo de la gravedad de la sanción, considerar si esos rubros no están muy elevados para nuestro medio, de acuerdo a la situación socioeconómica de los establecimientos comerciales, principalmente de las tiendas de barrio que el capital de inversión es muy bajo, esos dos

puntos son mi observación. La señora **Concejala** Narciza Rosero toma la palabra y manifiesta: Señor Alcalde en este caso sería muy importante se realice una campaña de concientización del uso de fundas biodegradables utilizando los medios de difusión de la municipalidad y si sería prudente disminuir el valor de la multa, porque en realidad para nuestro medio está muy elevado en cuanto a las sanciones que sea la primera sanción un llamado de atención, la segunda el dos por ciento del salario básico y tercera un cinco por ciento y no considerar la clausura definitiva. El señor **Alcalde** indica: Se realizara una campaña de concientización a la ciudadanía para evitar el uso de productos plásticos de un solo uso y también que la ordenanza pase a la Comisión de Ambiente. Toma la palabra el señor **Concejal Cosmito Julio** y expresa: Lo importante es crear conciencia en las personas, tendría que haber una responsabilidad del Ministerio de Educación, del Ministerio del Ambiente y nosotros como Municipio ser una parte complementaria a través de la ordenanza regular y normar este procedimiento. La señora **Concejala** Narciza Rosero toma la palabra y manifiesta: Señor Alcalde, con las observaciones que se han hecho, lanzo como moción que se apruebe la ordenanza y pase a la comisión de ambiente. Apoya la moción la señora Concejala Dra. Pilar Noriega

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X	
Lcdo. Julis Arce	Concejal	X	
Lcda. Narciza Rosero	Concejala	X	
Srta. Betty Bolaños	Concejala	X	
Sr. Cosmito Julio	Concejal	X	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X	
TOTAL VOTOS		6	

En forma unánime el Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. RESOLVIÓ: **RESOLUCIÓN 001-CM-GADMCB ACTA 0012-2021.- APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA PARA REGULAR LA FABRICACIÓN, EL COMERCIO DE CUALQUIER TIPO, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE PRODUCTOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO Y ESPECÍFICAMENTE DE SORBETES PLÁSTICOS, ENVASES, TARRINAS, CUBIERTOS, VASOS, TAZAS DE PLÁSTICO Y DE FOAM Y FUNDAS PLÁSTICAS TIPO CAMISETA, INCLUSIVE OXOBIODEGRADABLES, EN EL CANTÓN BOLÍVAR” Y ENCARGAR LA ORDENANZA A LA COMISIÓN DE AMBIENTE.**

QUINTO PUNTO.- Autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo

Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Rafael para la contratación de un guardaparque, y transferencia de los recursos económicos respectivos.

El señor **Alcalde** manifiesta compañeros tienen el borrador de convenio si hay alguna observación. **Intervenciones.-** La señora **Concejala** Dra. Pilar Noriega expresa: Señor Alcalde quisiera escuchar el criterio jurídico en relación al tiempo durante el cual va a regir este convenio. El señor **Procurador Síndico** responde: El convenio rige a partir de la aprobación del convenio por parte del Concejo Municipal. Sigue en la palabra la señora **Concejala** Dra. Pilar Noriega y manifiesta: Entonces se debería reajustar los valores del convenio y del proyecto que concuerden fechas y valores. El señor **Alcalde** manifiesta que el pedido del señor presidente de la Junta Parroquial de San Rafael es que la contratación la realice el Municipio y que ellos transfieren los recursos, en el convenio estaba establecido que la contratación la realizaba la Junta parroquial y que nosotros realizábamos la transferencia, en cuanto a los valores se dispondrá al Jefe de Personal realice un nuevo cálculo de acuerdo a la fecha que se lo aprueba. La señora **Concejala** Dra. Pilar Noriega lanza como moción que se apruebe el convenio sin perjuicio de la aprobación del acta; apoya la moción el señor Concejál Julis Arce.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	EN CONTRA	A FAVOR
Dra. Pilar Noriega	Concejala		Con las debidas rectificaciones
Lcdo. Julis Arce	Concejál		Con las debidas rectificaciones
Lcda. Narciza Rosero	Concejala		X
Srta. Betty Bolaños	Concejala		Con las observaciones realizadas
Sr. Cosmito Julio	Concejál		Con las observaciones realizadas
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde		X
TOTAL VOTOS			6

En forma unánime el Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESOLVIÓ: RESOLUCIÓN 002-CM-GADMCB ACTA 0012-2021.- AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN RAFAEL PARA LA CONTRATACIÓN DE UN GUARDAPARQUE, Y LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS RESPECTIVOS.**

SEXTO PUNTO.- Conocimiento de los informes suscritos por el señor Ing. Rómulo Aguirre Gerente de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Bolívar:

- a) Estado actual del alcantarillado y agua potable del cantón Bolívar
- b) Proyecto de Alcantarillado para la comunidad de Tumbatú.

El Ing. Rómulo Aguirre realiza la exposición del informe: Estado actual del alcantarillado y agua potable del cantón Bolívar.

Intervenciones: La señora **Concejal** Dra. Pilar Noriega expresa: Nuestro Cantón es agrícola, es importante tomar en cuenta los sistemas de riego, debido a que las descargas de estos provocan taponamientos en los sumideros, es importante la vinculación entre la Empresa de Agua Potable con las Juntas de Riego, para que tomen conciencia y hagan los correctivos, para evitar que las agua de riego descargue en las alcantarillas. Señor Alcalde en la última reunión del directorio se manifestó lo que dice el señor Gerente los daños los solventamos y los solucionamos como competencia de parte de la Municipalidad, todo lo que concierne a recaudaciones lo hacen las Juntas Administradoras del Agua, se concretan en lo que es agua potable y no alcantarillado, se había indicado cómo va hacer el apoyo por parte de EPMAPA-B con respecto a esta situación, que es un apoyo técnico a las Juntas Administradoras de Agua de Potable, como recomendación se debe contemplar dentro de los estudios de construcciones de plantas de tratamiento un rubro para mantenimiento y funcionamiento de las mismas y también considerar dentro del Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado al menos en la ciudad de Bolívar considerar el examen de Contraloría que ya existe, en el que se hace las recomendaciones El Ing. Rómulo Aguirre indica que se realizara una reunión con el Ministerio del Ambiente y Agua, en conjunto con las Juntas Administradoras del Agua, en la cual se darán los lineamientos en cuanto a la constitución de las Juntas para que sean legalmente reconocidos y la formulación de los convenios donde ellos tienen que comprometerse a realizar aportes El señor **Concejal Cosmito Julio** toma la palabra y manifiesta señor Alcalde en el tema de los Alcantarillados es importante la fiscalización especialmente en la parte de la compactación, en el caso de San Vicente el estadio se está hundiendo, porque por ahí pasa el alcantarillado fluvial y tiene cinco, seis y siete metros de profundidad y como no se compacto, ahora se está hundiendo, señor Gerente usted que maneja la bases de los datos de los Alcantarillados y donde se hace reposiciones de tubería, es importante la compactación para evitar los hundimientos. La señora **Concejala** Narciza Rosero toma la palabra y manifiesta: Señor Alcalde, compañeros anteriormente cada quien asumía su rol de acuerdo a sus posibilidades, en este caso EPMAPA-B a solucionar daños, lamentablemente no se llevaba ese plan de manejo adecuado, me parece importante elaborar este plan maestro, que nos va permitir dar solución y tomar los correctivos correspondientes. El señor **Alcalde** expresa: Compañeros esperemos con el taller que vamos a tener se aclare con las Juntas de Agua esta situación de que no es solo responsabilidad de la EPMAPA cuando se suscitan los daños de realizar la reparación, si no que las juntas también tienen responsabilidad.

El Ing. Rómulo Aguirre realiza la exposición del informe: Proyecto de Alcantarillado para la comunidad de Tumbatú.

Intervenciones: La señora **Concejal** Dra. Pilar Noriega pregunta: Señor Gerente, dentro del proyecto está contemplado que en lo posterior a este sistema puedan adicionarse más usuarios. El Ing. Rómulo Aguirre responde: Si, de la parte de donde empieza este proyecto se ha hecho un pozo de cabecera donde se puede empatar, de existir la factibilidad de una nueva ampliación. El señor **Concejal Cosmito Julio** toma la palabra y manifiesta: Señor Alcalde había sugerido que este proyecto sea socializado con todos los beneficiarios de esta obra, le había solicitado señor Alcalde que debemos conformar una comisión de participación ciudadana o veeduría, ya que esto ayuda mucho en ciertos problemas que se puedan originar, a parte de la fiscalización.

En este punto el señor Alcalde suspende la sesión por pedido de los señores Concejales Julis Arce y señor Cosmito Julio quienes deben trasladarse a su domicilio en la ciudad de Ibarra y debido a las restricciones de circulación vehicular emitidas por el COE Cantonal de Ibarra, solicitan se suspenda la sesión para evitar ser objetos de sanciones al incumplir las disposiciones emitidas.

El día viernes 09 de abril del 2021 se retoma la sesión de Concejo Municipal, previo a dar continuidad a la misma se recibe a la Comisión de la Parroquia de Monte Olivo de conformidad a la petición presentada mediante oficio de fecha 08 de abril del 2021 suscrito por los señores Carlos Humberto presidente de la Asamblea Local Ciudadana, Dr. Brayan Buenaño Director (E) del puesto de salud Monte Olivo, Sra. Leonor Cárdenas Presidente del Comité de Salud Monte Olivo, Ing. Darío Ponce Ch. Secretario, en el cual se solicita la ayuda para el cerramiento de 42 metros de longitud del puesto de Salud de Monte Olivo que ha colapsado por el invierno a través de la firma de un convenio bipartito entre el GAD. Municipal y la Comunidad. Una vez recibida a la comisión se continúa con los puntos del Orden del día aprobados.

SÉPTIMO PUNTO.- Conocimiento de los informes suscritos por el señor Luis Molina Comisario Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar:

- a) Planificación semanal de las actividades de la unidad de control y vigilancia. (COMISARIA MUNICIPAL)
- b) Informe de actividades a partir del mes de enero del 2021 hasta la presente fecha.

El señor Comisario realiza la exposición de los informes: a) Planificación semanal de las actividades de la unidad de control y vigilancia. (COMISARIA MUNICIPAL); b) Informe de actividades a partir del mes de enero del 2021 hasta la presente fecha.

La señora **Concejala** Narciza Rosero toma la palabra y solicita: Que por medio de secretaria se de lectura a las funciones del Comisario Municipal, por secretaria se da lectura. Sigue en uso de la palabra la señora concejala y expresa: Señor Comisario pedirle que en base a sus funciones se coordine las acciones para satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de la población. Una pregunta señor Comisario los kioscos que están en el Parque de la Megafauna ellos ya cuentan con el permiso municipal y si cancelan de la patente. El señor Comisario responde: Si pagan existe una tarifa que está establecida como vendedores ambulantes.

OCTAVO PUNTO.- Asuntos Varios.- En este punto se realiza el aporte de los recursos económicos acordados entre la Junta Parroquial, usuarios y la Municipalidad para la ejecución del proyecto de alcantarillado de Tumbatú.

NOVENO PUNTO.- Clausura: Sin más puntos que tratar el señor Alcalde agradece la presencia de las señoras y señores Concejales clausura la sesión ordinaria de Concejo Municipal siendo las doce horas con dieciséis minutos, firmando para constancia de lo actuado, conjuntamente con la Secretaria General que certifica.



Ing. Livardo Benalcázar Guerrón
ALCALDE GADMC-B



Abg. Ibeth Andreina Armas
SECRETARIA GENERAL

